

**Para restaurar
los bienes
naturales**



Regiones forestales: situación y alternativas para resolver sus problemas más urgentes

José Iván Zúñiga Pérez Tejada (coord.)

Ramón Silva Flores, María Teresa Guerrero, Patricia Gerez Fernández y Leticia Merino

De las 196.3 millones de hectáreas de territorio terrestre de México, 138.7 corresponden a ecosistemas forestales, que equivalen al 70.6% del territorio, lo que abarca: bosques templados, bosques mesófilos, selvas, manglares, matorrales xerófilos.¹ Estos ecosistemas proveen los medios de vida a más de 11.8 millones de personas² y son un elemento central del patrimonio biocultural del país. Además, cerca de 70 millones de hectáreas de las regiones forestales son propiedad social de comunidades agrarias y ejidos³. No obstante, las complejas condiciones que enfrentan hoy las regiones forestales se conjugan con la ausencia de planeación del uso de suelo y las graves fallas institucionales, lo que amenaza la posibilidad de un futuro sostenible para los habitantes de estas regiones, así como la conservación de su gran biodiversidad.

Tenemos entonces que en el complicado panorama actual de las regiones forestales de México, coexisten diferentes problemáticas como: *a)* el envejecimiento de los sujetos agrarios; *b)* el debilitamiento de las gobernanzas comunitarias en algunas regiones; *c)* el cambio de uso de suelo para ganadería y agroindustria; *d)* la tala ilegal, que debilita los emprendimientos de aprovechamiento forestal; *e)* la falta de apoyo institucional hacia las empresas forestales comunitarias; *f)* deforestación para desarrollos turísticos y urbanos; *g)* presencia y control territorial por parte de grupos armados; *h)* la extorsión; *i)* concesiones y proyectos mineros; *j)* proyectos de energías renovables y *k)* una creciente presencia de proyectos para la venta de certificados de captura de carbono forestal, entre otros. Los habitantes de las comunidades forestales deben enfrentar su realidad en medio de una débil política forestal y sorteando, además, los cada día más frecuentes impactos asociados al cambio climático, tales como plagas, enfermedades e incendios forestales de gran magnitud.

En el plano institucional, junto con el drástico recorte al presupuesto ambiental y social, más los escasos y mal diseñados subsidios, las comunidades forestales deben solventar la grave ausencia del Estado, así como la casi nula capacidad gubernamental para asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones. Por lo que estas comunidades

¹ Inventario Nacional Forestal 2020.

² CONAFOR. El sector forestal en cifras.

³ Principales indicadores del sector forestal en México. Disponible en: <https://databosques.cnfgob.mx/inicio/>.

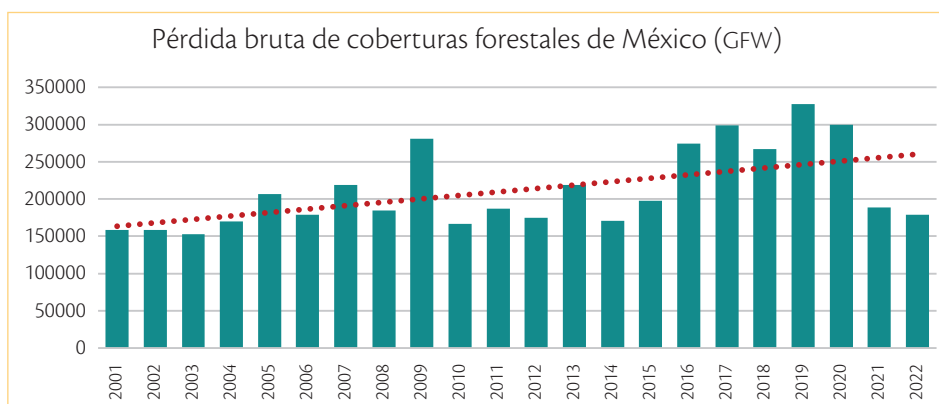
tienen que resistir, básicamente solas, a las presiones y los procesos de acaparamiento de tierras por parte de grupos económicos y delictivos. Todos estos fenómenos han contribuido al debilitamiento de la gobernanza comunitaria y ejidal. Por lo que, aún cuando estas regiones forestales cuentan con diversas actividades como el turismo rural y ecológico, así como con producción forestal comercial y recursos naturales diversos, los cuales, en conjunto, tienen la capacidad para generar bienestar, empleo e ingresos a las familias rurales, casi todo este potencial se desvanece por la compleja y difícil situación en la que viven. Por ejemplo, en el año 2022, solo 6'241,565 hectáreas estaban bajo programas de manejo forestal autorizado por la SEMARNAT; en esa superficie se produjeron 8,815,674 m³ de madera en rollo, con un valor de producción de \$11,957.6 millones de pesos, frente a un déficit comercial nacional de productos maderables equivalente a \$35,762.22 millones de pesos, sin considerar productos derivados como celulósicos, papel y cartón para empaques⁴. Para el 2022, la actividad forestal apenas generó 231,293 empleos, de los cuales 62,830 estuvieron dirigidos al aprovechamiento forestal y 168,463, a la industria de la madera⁵.

Cambios recientes en la política forestal y sus impactos en las regiones forestales

Durante las últimas décadas del siglo XX, México se distinguió mundialmente por mantener una política dirigida a fortalecer las capacidades de las comunidades forestales para manejar sus bosques de manera sustentable y por generar beneficios económicos para todos los habitantes. Este enfoque, sin embargo, se ha ido desdibujando en el presente siglo. Desde 2016 el gobierno mexicano ha implementado cambios en la política forestal que han derivado en problemas serios para la conservación de los bosques y la biodiversidad, así como de los derechos de pueblos y comunidades locales. Esto ha derivado en una preocupante relajación de las normas ambientales, así como de la erosión de las instituciones ambientales y el impulso al cambio de uso para actividades extractivas; además de la reducción del financiamiento a los programas de restauración, manejo y conservación; hasta llegar a la negligencia frente al aumento de los asesinatos de defensores ambientales. Estos cambios expresan claramente la priorización de los intereses económicos sobre la protección del medio ambiente y la justicia social. Refleja a su vez, una visión sesgada del desarrollo económico que privilegia los megaproyectos en detrimento del fortalecimiento de las economías regionales y locales, además de las graves limitaciones con relación al cumplimiento de la política de derechos humanos.

⁴ https://snif.cnf.gob.mx/produccion_y_productividad/. Cifras del Sistema Nacional de Información Forestal de la CONAFOR. Es importante subrayar la falta de información en el sector ambiental y de manera particular en el forestal. Como ejemplo, la versión más reciente del anuario estadístico forestal disponible en la página oficial de la SEMARNAT corresponde al año 2018.

⁵ <https://snif.cnf.gob.mx/indicadores-economicos/>.



Fuente: Global Forest Watch, febrero 2024.

Relajación de la normativa ambiental

Reconocer que uno de los cambios con mayor impacto en estas regiones ha sido la relajación de las regulaciones ambientales impulsadas a partir del 2016, con las reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (que es la máxima ley de derecho ambiental en México) y a la Ley General de Vida Silvestre. Es evidente que estas modificaciones a las normativas están destinados a promover indiscriminadamente el crecimiento económico y, a la vez, reducir las regulaciones dirigidas a contener el deterioro de los ecosistemas. Estas reformas incluyen la agilización del proceso de evaluación de impacto ambiental para proyectos de infraestructura: como carreteras, presas y desarrollos energéticos, los cuales suelen generar deforestación y destrucción de hábitats, además de la fragmentación de los ecosistemas forestales. El debilitamiento de las salvaguardias medioambientales ha socavado los esfuerzos de conservación y mitigación del impacto de las actividades económicas en los recursos forestales. Así, entre 2016 y 2020 se ha dado un crecimiento renovado de la deforestación y degradación en bosques y selvas aún no cuantificada en las selvas pertenecientes a la península de Yucatán, así como de las selvas secas de la costa del Pacífico, la Huasteca Potosina y la región Lacandona de Chiapas⁶.

Esta distensión en las regulaciones ambientales favorece a los megaproyectos privados y públicos que se autorizan en la zona, lo cual contrasta fuertemente con la sobrerregulación a la que están sujetos los aprovechamientos forestales, incluidos los 92 núcleos agrarios que cuentan con certificación de buen manejo forestal⁷.

⁶ CONAFOR. (2022). Estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el periodo 2001-2018 mediante el método de muestreo. Resumen Ejecutivo. Sistema de Monitoreo Forestal (SAMOF). Disponible en: www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7767Resumen%20Ejecutivo%20Deforestaci%C3%B3n%202001-2018%20M%C3%A9xico.pdf.

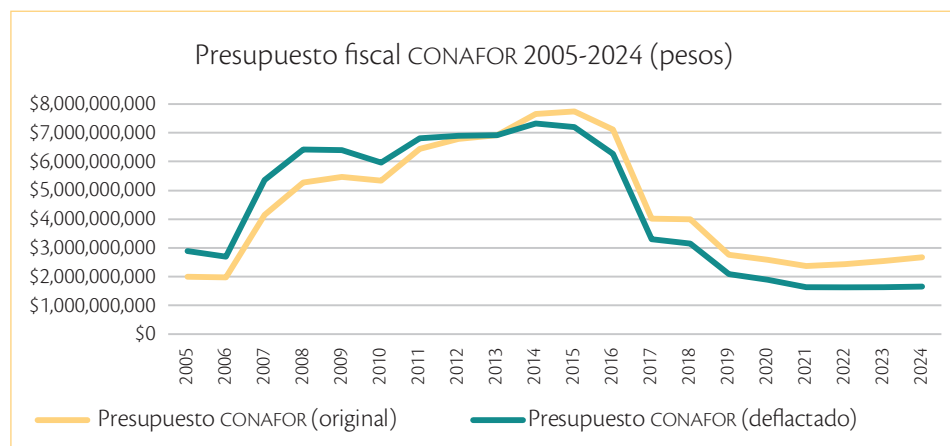
⁷ En febrero de 2024, el Consejo Mundial de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council, fsc) había certificado los predios de 92 núcleos agrarios, cuya superficie conjunta asciende a 1.51 millones de hectáreas.

Erosión de capacidades institucionales en materia ambiental

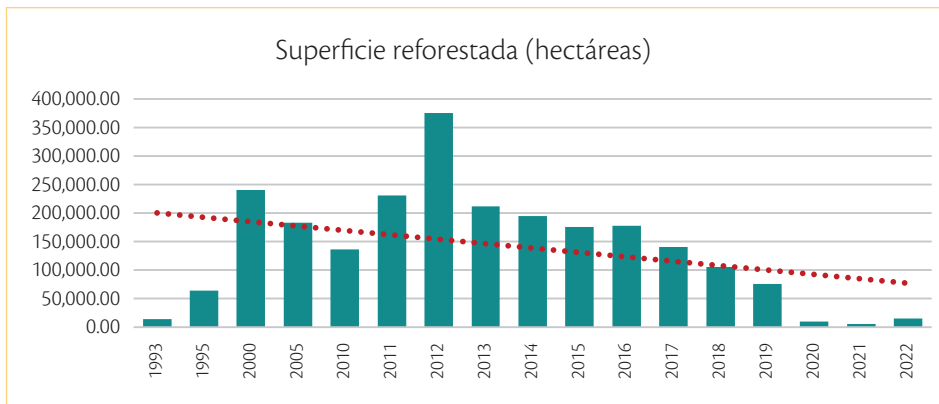
La reducción de los presupuestos institucionales, la integración de funcionarios sin experiencia y la subordinación del sector ambiental a las decisiones de gobiernos y grupos empresariales, han conducido a la paulatina desarticulación y erosión de las capacidades de la SEMARNAT y sus agencias para hacer cumplir de manera suficiente las prescripciones del marco legal y regulatorio. La agenda forestal ha quedado a la deriva, socavando las estructuras de apoyo a las comunidades y organizaciones locales productivas que impulsan las actividades de restauración, manejo sostenible y conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales.

La desestructuración de las organizaciones locales, así como los ataques a las organizaciones civiles que las acompañan, además de la merma continua de los recursos y capacidades de las instituciones, han favorecido la presencia creciente de grupos armados que, actualmente, controlan los territorios. El empoderamiento de los grupos criminales ha incrementado la tala ilegal, incluso en regiones donde las comunidades y organizaciones habían avanzado en la gestión sustentable de los territorios, como son los casos de los estados de Chihuahua y Durango, la región de la mariposa monarca en Michoacán y el Estado de México; los bosques de La Malinche en Tlaxcala, el suelo de conservación de la Ciudad de México y la región de las Lagunas de Zempoala.

La reducción de las capacidades institucionales se presenta en un contexto de sobrerregulación de los aprovechamientos forestales y de una centralización de la gestión de las autorizaciones por parte de la Semarnat, institución que, hasta hoy, ha desatendido las solicitudes de descentralización de la gestión forestal de algunos gobiernos estatales, como es el caso de Michoacán. Por otra parte, los diversos condicionamientos y requisitos, aunado a la lentitud de la gestión de las autorizaciones, implican costos y pérdidas para las comunidades y los propietarios de bosques comprometidos con realizar aprovechamientos forestales legales.



Fuente: SHCP, Análisis programático del Presupuesto de Egresos de la Federación.



Fuente: Comisión Nacional Forestal.

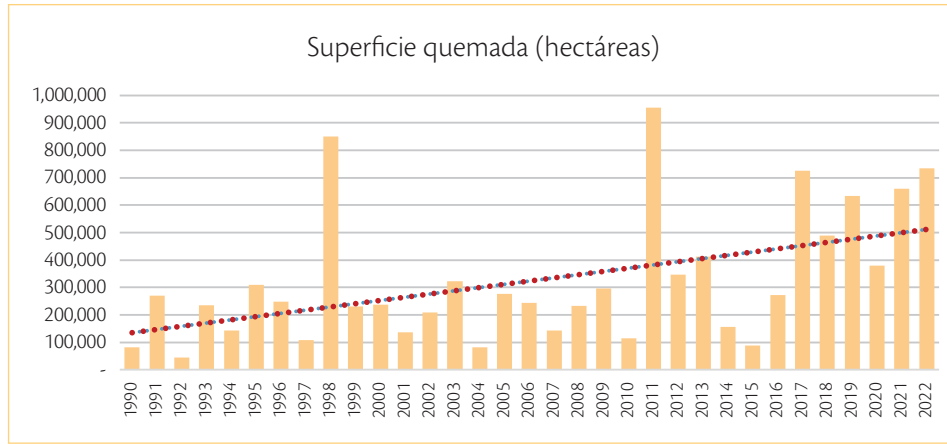
Las restricciones presupuestarias también dificultan la aplicación de prácticas de gestión forestal sostenible y los proyectos de restauración. Este proceso se expresa y se puede ver claramente en la caída del número de hectáreas bajo manejo sostenible, de las áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales y de las que están sujetas a esquemas de restauración.

Los impactos, cada vez mayores, del cambio climático: incendios, plagas y enfermedades forestales

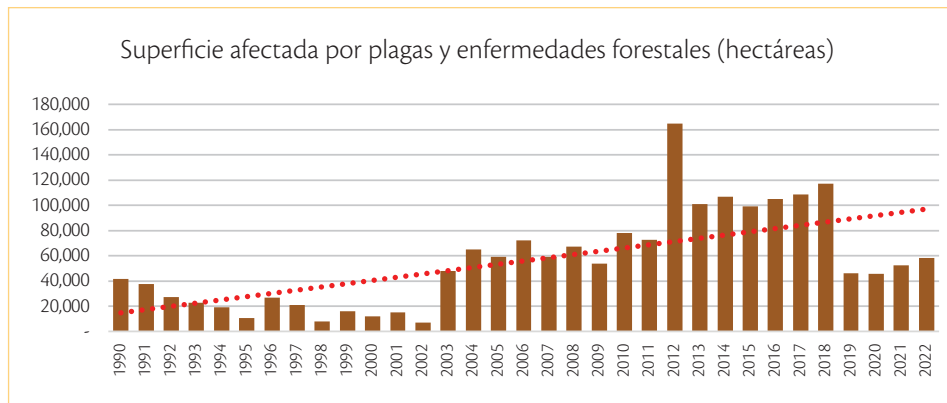
El cambio climático, junto con la deforestación, la degradación forestal y la pérdida de biodiversidad, está exacerbando las amenazas que acechan a los bosques y a las comunidades que los habitan. El aumento de las temperaturas, la alteración de los patrones de precipitación y la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, aumentan la vulnerabilidad de los bosques a los brotes de plagas y a los incendios forestales. Además, el cambio climático afecta los recursos hídricos esenciales para la subsistencia de las comunidades locales y para su seguridad alimentaria. Por lo que las capacidades de resiliencia de los ecosistemas y las comunidades enfrentan presiones cada vez mayores.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ha desarrollado en los pasados 15 años una agenda de Manejo Integrado de Fuego, expuesta en el Programa de Manejo de Fuego 2020-2024, la cual propone fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales y brigadas comunitarias destinadas a gestionar los combustibles, mejorar las acciones de prevención y el combate más eficaz de los incendios, además de establecer estrategias de restauración post-incendio. Sin embargo, este Programa carece de los recursos suficientes para atender los incendios forestales que se han multiplicado, tanto en superficie afectada, como en la pérdida de coberturas forestales, incluyendo impactos derivados en la hidrología de las cuencas y la biodiversidad.

Algo similar sucede con las plagas y enfermedades forestales, que han aumentado en los últimos 20 años, cuyo impacto sobre el arbolado de distintas regiones



Fuente: Comisión Nacional Forestal.



Fuente: Comisión Nacional Forestal.

son cada vez más severos. Las plagas están también presentes en los bosques periurbanos e incluso los parques de las ciudades. La disminución del presupuesto a la CONAFOR y en general de los recursos destinados al sector forestal han reducido seriamente la capacidad de investigación sobre las plagas y la implementación de acciones para controlarlas. Además, la sobrerregulación de las extracciones forestales de contingencia y la lentitud de la expedición de los permisos de saneamiento, dificultan la atención temprana de las plagas para evitar su expansión.

Erosión de la gobernanza comunitaria, derechos y tala ilegal

En los pasados 10 años, en distintas regiones, se han dado procesos preocupantes de erosión de las estructuras de gobernanza comunitaria, de las asambleas y de las autoridades agrarias. La caída de la inversión pública en ordenamientos comunitarios y de los planes de desarrollo de actividades productivas que permitan la generación de ingresos a partir de las actividades forestales más, el creciente control de

los territorios por grupos armados, amenazan seriamente la capacidad de los ejidos, las comunidades y los pequeños propietarios para llevar a cabo una gestión forestal eficaz que permita la conservación los bosques a corto, mediano y largo plazo. En muchos casos, el ejido como instancia rectora del aprovechamiento forestal, se ha debilitado drásticamente, anulándose la rendición de cuentas sobre los ingresos de los aprovechamientos forestales y poniendo en entredicho la autoridad de la asamblea ejidal. Sumado a lo anterior, en numerosos núcleos agrarios imperan el desorden y la desconfianza, que atentan contra el manejo de los bienes comunes forestales.

En este contexto, la tala ilegal se ha convertido en un problema creciente y generalizado, al punto que su volumen estimado asciende hoy día entre el 95 y 120% del aprovechamiento legal y entre 7 a 9 millones de m³ rollo anuales (Torres Rojo, 2022, citado por Castaños, 2024). En el crecimiento de la tala ilegal inciden el debilitamiento de la SEMARNAT y la PROFEPA con nula presencia en campo. Adicionalmente, la dispersión de las responsabilidades de la gestión forestal y de sanción de ilícitos en distintas agencias federales, estatales y municipales dificulta la coordinación a la vez que permite el solapamiento de ineficiencias burocráticas, favoreciendo con esto la corrupción y las redes clientelares.

El motor principal de la tala ilegal es la creciente demanda nacional e internacional de productos maderables, fenómeno que se ve favorecido tanto por la escasa producción forestal legal nacional (que enfrenta sobrerregulación y burocratismo) como por la pesada carga fiscal a las empresas forestales comunitarias y a la caída tajante de la inversión pública destinada al sector forestal. Como resultado, hay un desbalance entre la demanda de madera y la producción forestal legal y sostenible. A ello se suma la escasa aplicación de la ley por parte las instancias responsables, amén del soborno y connivencia entre los madereros ilegales y las autoridades que permiten el comercio ilícito.

Es importante mencionar que en distintas regiones de México la tala ilegal ha existido durante décadas. En cientos de casos, la pobreza y las barreras que los dueños de los bosques enfrentan para realizar aprovechamientos maderables regulados, empujan a muchos a dedicarse a la tala ilegal, incluso como la única opción viable para ganarse la vida. No obstante, en la actualidad, el fuerte incremento de esta práctica responde en gran medida a un cambio dramático en el que la tala es impuesta a ejidos y comunidades bajo la coacción armada de grupos criminales.

La política pública frente a la tala ilegal es meramente punitiva, basada en acciones de decomisos de madera, detenciones de personas, aseguramiento de excedentes de documentación, sanciones administrativas y acciones carentes de impacto en la reducción de la impunidad. Por otra parte, es necesario señalar que, en el contexto de la inercia de la política de seguridad pública imperante, tanto el sistema de persecución del delito, como el de impartición de justicia ambiental y penal, dejan a la deriva tanto a los bosques como a las poblaciones rurales indígenas y no indígenas que los habitan. De esta forma, los pobladores de distintas regiones forestales

quedan expuestos al abuso de bandas criminales, por lo cual, se ven orillados al límite del desplazamiento forzoso, que implica el abandono de su patrimonio y de la vida campesina, a cambio de seguridad relativa, anonimato y pobreza en las ciudades.

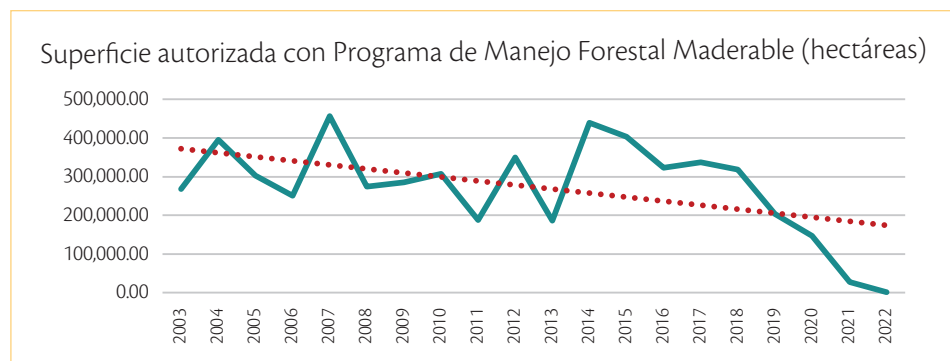
A lo largo y ancho del país existe una sentida preocupación por la manera en que avanza la destrucción del bosque, los desplazamientos forzosos ocasionados por la violencia criminal, los asesinatos de defensores del bosque, las emergencias ambientales —en particular la sequía— y la tala ilegal. Estas problemáticas distan mucho de ser asuntos meramente policíacos, ya que responden a factores estructurales que deben ser atendidos desde una visión integradora que incluya los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

La economía y el desarrollo del sector forestal

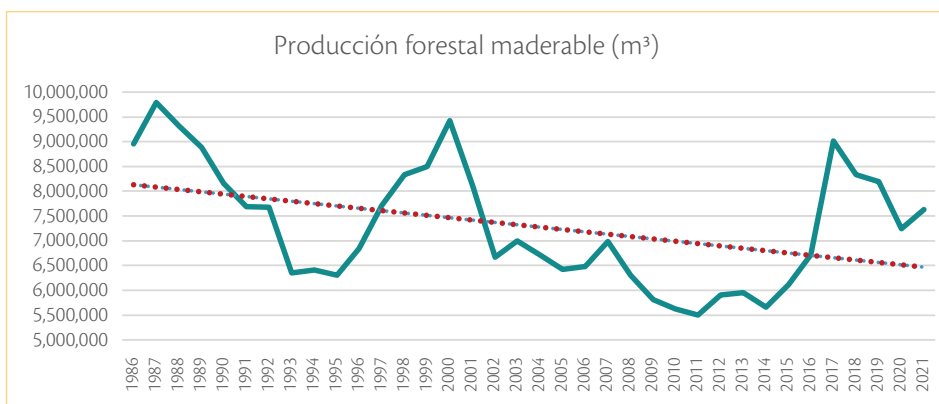
México es un país con clara vocación forestal, sin embargo, de los 138.7 millones de hectáreas con cobertura de vegetación forestal, sólo el 6,241,565 de las hectáreas se encuentran bajo manejo forestal. De ellas se obtiene un volumen promedio anual de 8,204,167 m³ rollo, con un valor de producción de \$10,357 millones de pesos.

La actividad forestal en el rubro de las extracciones genera 62,830 empleos, mientras que la industria de la madera 168,463; ambos sectores sumaron 231,293 puestos de trabajo en el 2022, cifra que representa alrededor del 5% de la Población Económicamente Activa de las regiones forestales; mientras la participación del sector forestal en el Producto Interno Bruto Nacional (PIB) en 2022 fue apenas el 0.23% con 41,803 MDP. Existe otra cifra que no se refleja en las estadísticas: el volumen de madera que se extrae ilegalmente y que cada día va en aumento, influyendo en la disminución del volumen de madera legal. Además, hay una producción maderable y no maderable que se destina a mercados regionales y locales, y que no está incorporada en las estadísticas nacionales; es decir hay un subregistro.

En la administración 2012-2018 se diseñó y aplicó la Estrategia Nacional de Incremento a la Producción y la Productividad (ENAIPROS) que favoreció tanto el manejo intensivo de los bosques y selvas. A partir de esta política se produjeron



Fuente: Comisión Nacional Forestal.



Fuente: Comisión Nacional Forestal.

en 2018 más de 9 millones de m³ en rollo de madera. Sin embargo, con la cancelación de la ENAIPROS en 2019, la producción forestal quedó nuevamente a la deriva. Hoy, tanto la producción como la permanencia de los bosques enfrentan gravísimas amenazas.

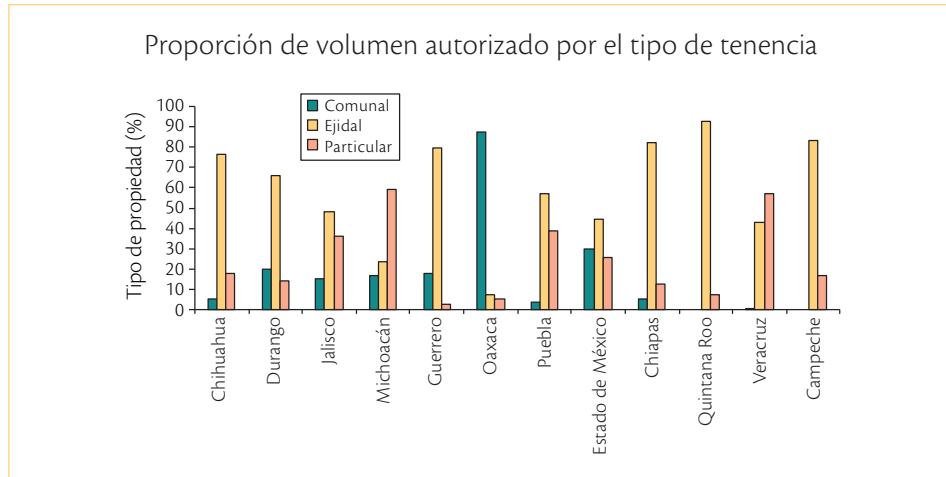
La disminución de presupuesto del sector ambiental afecta notablemente la operación institucional. Además de que se requiere un mayor financiamiento, es fundamental que SEMARNAT actualice el obsoleto Sistema de Gestión Forestal que maneja. También es necesario que esta dependencia gubernamental simplifique los trámites para obtener un permiso de aprovechamiento forestal, además de la documentación que acredite la procedencia legal de las materias primas forestales.

La propiedad de la tierra y la producción forestal campesina de pequeña escala

Un grupo invisibilizado en la política forestal son los pequeños propietarios con bajos recursos económicos, para quienes los trámites para obtener permisos de aprovechamiento son sumamente difíciles de cumplir. En Michoacán y Veracruz ellos son los principales abastecedores de madera y en Puebla, Jalisco, Estado de México e Hidalgo tienen también un peso importante.

Promover la producción regulada de pequeños propietarios que están al cuidado sus bosques, que cosechan productos maderables y que venden su producción en los mercados locales y regionales, es un tema de justicia social. Para ellos, cumplir con los costosos procesos técnico-administrativos requeridos para obtener permisos de aprovechamiento es inviable, dado el pequeño tamaño de sus superficies forestales y de los volúmenes cosechados.

Los programas gubernamentales de apoyo de CONAFOR y las regulaciones forestales en general, fueron diseñados para atender a ejidos y comunidades agrarias, no obstante, se mantiene a los pequeños productores forestales en condiciones de marginalidad e ilegalidad administrativa por carecer de los recursos necesarios para nor-



Fuente: Carrillo Anzures, F., Acosta Mireles, M., Flores Ayala, E., Torres Rojo, J. M., Sangerman-Jarquín, D. M., González Molina, L., & Buendía Rodríguez, E. (2017). Caracterización de productores forestales en 12 estados de la República Mexicana. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1561-1573. <https://doi.org/10.29312/remexca.v8i7.512>

malizar su actividad, lo que los hace enfrentar situaciones de vulnerabilidad así como frecuentes confiscaciones de la madera y de sus herramientas de trabajo; además de aplicación de multas⁸. Por lo que, en la lucha contra la tala ilegal, es indispensable diferenciar la extracción clandestina de grupos organizados y, el aprovechamiento irregular de productos maderables que realizan los pequeños productores forestales. Esta distinción, entre unos y otros, tiene implicaciones en términos de justicia social, además de que fomenta el buen manejo de los bosques en amplias regiones forestales del país, donde los campesinos promueven, siembran y cuidan diferentes especies arboladas.

Es importante recordar que los bosques y selvas tienen funciones reguladoras y amortiguadoras del cambio climático fundamentales. De ahí que es estratégico impulsar una política transversal para el agua y los bosques, en la que se coordinen la Conagua y la Conafor, con el fin de que se protejan las superficies arboladas en las cabeceras de las cuencas hidrológicas, los bordes de ríos, alrededor de las presas y las zonas con pendientes abruptas, además de reducir los azolves y asegurar las condiciones para que se lleven a cabo los ciclos locales y regionales del agua. Es, al mismo tiempo, indispensable reconocer la importancia del manejo forestal y agroforestal para preservar los bosques, así como el mantener e incrementar el CO₂ que almacenan. Además, es decisivo reducir los riesgos de deslaves y facilitar la infiltración del agua hacia los acuíferos.

⁸ Skutsch, M., Olguín, M., Gerez, P., Muench, C., Chapela, G., Benet, R., ..., Galindo, R. (2018). Increasing Inequalities in Access to Forests and Forest Benefits in Mexico. *Journal of Latin American Geography*, 17(1), 248-252. <https://doi.org/10.1353/lag.2018.0010>.

Propuestas

Gestión forestal

1. Actualizar el sistema de gestión de permisos de aprovechamiento y documentación forestales de la SEMARNAT y flexibilizar significativamente los trámites para obtenerlos.
2. Fortalecer las capacidades institucionales de la SEMARNAT, en particular las referentes a la gestión del sector forestal.
3. Impulsar una regulación que permita atender rápidamente la aparición los problemas de plagas, realizando extracciones de saneamiento cuando sea necesario.
4. Fortalecer las capacidades de la PROFEPA; hacer posible su presencia en campo, cuidando de no criminalizar a ejidos, comunidades y pequeños propietarios forestales. Establecer auditorías voluntarias para ejidos y comunidades certificados por buen manejo forestal.
5. Descentralizar la gestión forestal. Traspasarla a los gobiernos estatales, acompañada del fortalecimiento de sus capacidades financieras para asumir esta responsabilidad.

Tala ilegal

1. Construir una política clara y estrategias de pacificación de las zonas forestales, a través de diálogos con comunidades, ejidos, empresarios y autoridades.
2. Ajustar los procedimientos administrativos para facilitar el aprovechamiento regular, operando oficinas regionales.

Incendios, las plagas y las enfermedades forestales

1. Generar una estrategia y un plan nacional de manejo integrado del fuego basado en las condiciones actuales de bosques y selvas en el contexto del cambio climático. Fortalecer las capacidades de comunidades, ejidos y brigadas de CONAFOR para implementar estrategias de gestión de materiales combustibles: quemas controladas, brechas cortafuegos, combate de incendios y acciones de restauración post-incendio.
2. Generar un presupuesto renovado para la investigación sobre las dinámicas y manejo del fuego. Capacitación y equipamiento de brigadas regionales y locales.
3. Incrementar el presupuesto y la capacidad de la CONAFOR para investigación, modelación de riesgos de plagas y enfermedades. Implementar nuevas técnicas y acciones de sanidad. Impulso al aprovechamiento sostenible de los bosques y una regulación adecuada que atienda rápidamente u realice extracciones de saneamiento cuando sean necesarias.

Capacidad institucional, seguridad y presupuesto

1. Impulsar presupuestos suficientes para la atención de la agenda forestal y la operación adecuada de la CONAFOR, incluyendo subsidios para ejidos, comunidades indígenas y organizaciones de pequeños productores forestales en temas de: *a)* restauración forestal, conservación y protección de bosques, y restauración de suelos en las cuencas altas, *b)* desarrollo de cadenas de valor, *c)* certificación de ejidos y comunidades agrarias, *d)* solución de conflictos agrarios en regiones forestales, y *e)* creación de ordenamientos territoriales y reglamentos internos como base para la gestión de las áreas forestales en ejidos y comunidades.
2. Promover la formulación de una estrategia nacional y presupuesto para la implementación de acciones de Regeneración natural asistida para recuperar cuencas y ecosistemas prioritarias para la adaptación al cambio climático a escala regional y garantizar la hidrología en regiones vulnerables.
3. Recuperar la gobernanza y seguridad en las regiones forestales. Sin condiciones de paz y seguridad todas las acciones en materia forestal no son posibles.

Frente al Cambio Climático, estrategias intersectoriales de vinculación y financiamiento

1. Un bosque manejado es un bosque protegido: mantener las áreas forestales serranas manejadas por sus habitantes, no por concesiones a empresas o megaproyectos.
2. Las políticas públicas deben ser incluyentes, dirigidas a todos los mexicanos, por tanto reconocer la diversidad en la tenencia de la tierra (extensión y tipo) que hay en nuestro país es prerequisite para establecer medidas aplicables a todos.
3. Los diversos fenómenos meteorológicos extremos que están sucediendo obligan a revisar las políticas sectoriales. Generar programas vinculantes entre CONAGUA, CONAFOR y SEMARNAT, retomando las experiencias de los PSA exitosos para estratégicamente promover la protección de áreas clave combinada con un manejo forestal de bajo impacto y de pequeña escala. Esto permitiría incorporar activamente a los habitantes de las sierras, generando beneficios para ellos y para las sociedades regionales.
4. Establecer programas de monitoreo estatal de la producción forestal y del crecimiento de las especies comerciales sería un programa novedoso que ayudaría a detectar con tiempo problemas productivos y de sanidad forestal.

